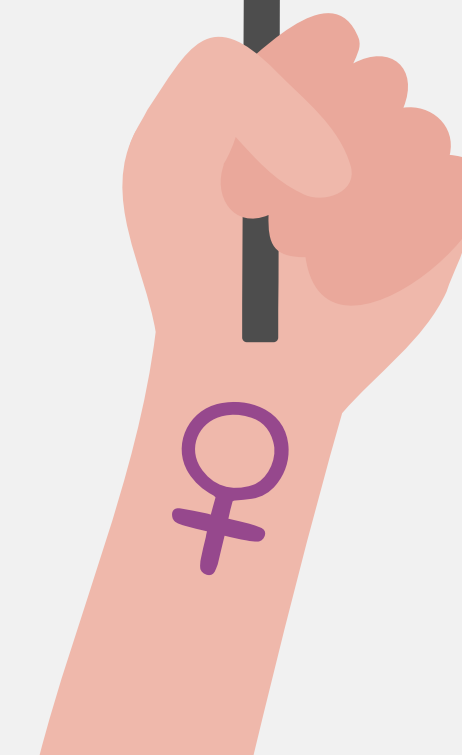
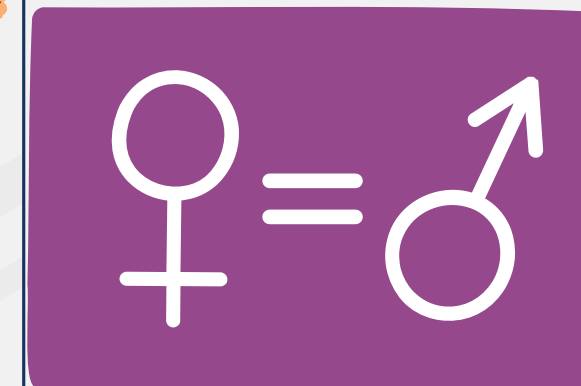
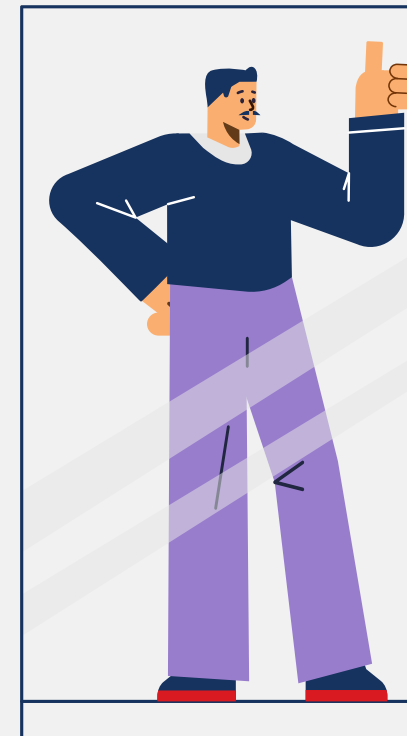


CONOCE MÁS



IQTP
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO



IQTP
PROGRAMA QUINTANARROENSE
DE CULTURA INSTITUCIONAL

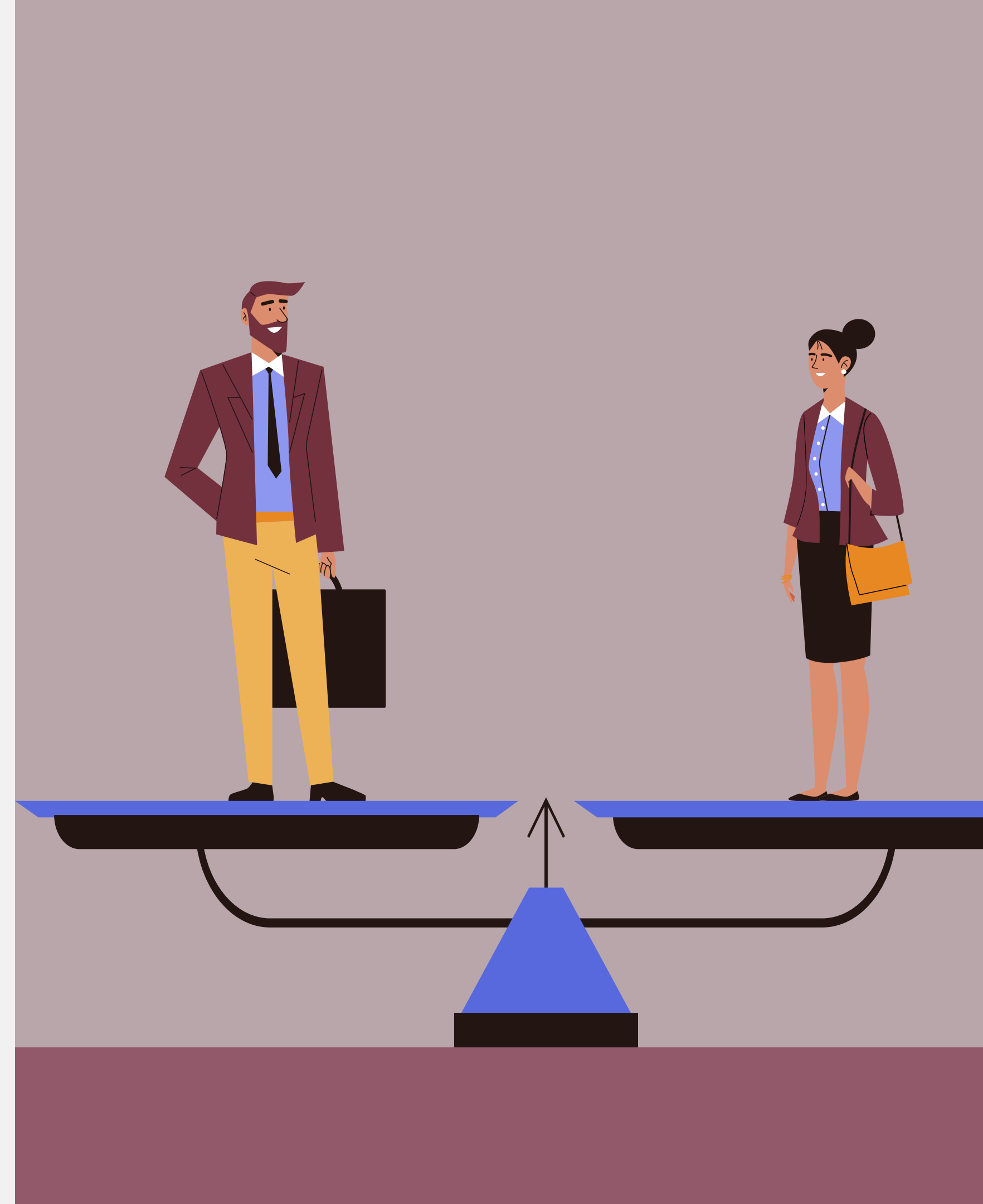
¿QUÉ ES EL PROGRAMA QUINTANARROENSE DE CULTURA INSTITUCIONAL?

El PQCI es una política pública impulsada por el Gobierno del Estado que busca fortalecer ambientes laborales:

- Libres de discriminación.
- Basados en la igualdad de oportunidades.
- Con perspectiva de género.
- Respetuosos de los derechos humanos.
- Libres de hostigamiento y acoso sexual.
- Con una cultura organizacional ética e incluyente.

¿Qué busca?

Que cada institución incorpore acciones permanentes para fortalecer una cultura laboral de respeto, inclusión e igualdad.



¿QUÉ ES EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO?

Es el órgano responsable de coordinar la implementación del PQCI dentro del Instituto.



¿QUÉ ES EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO?

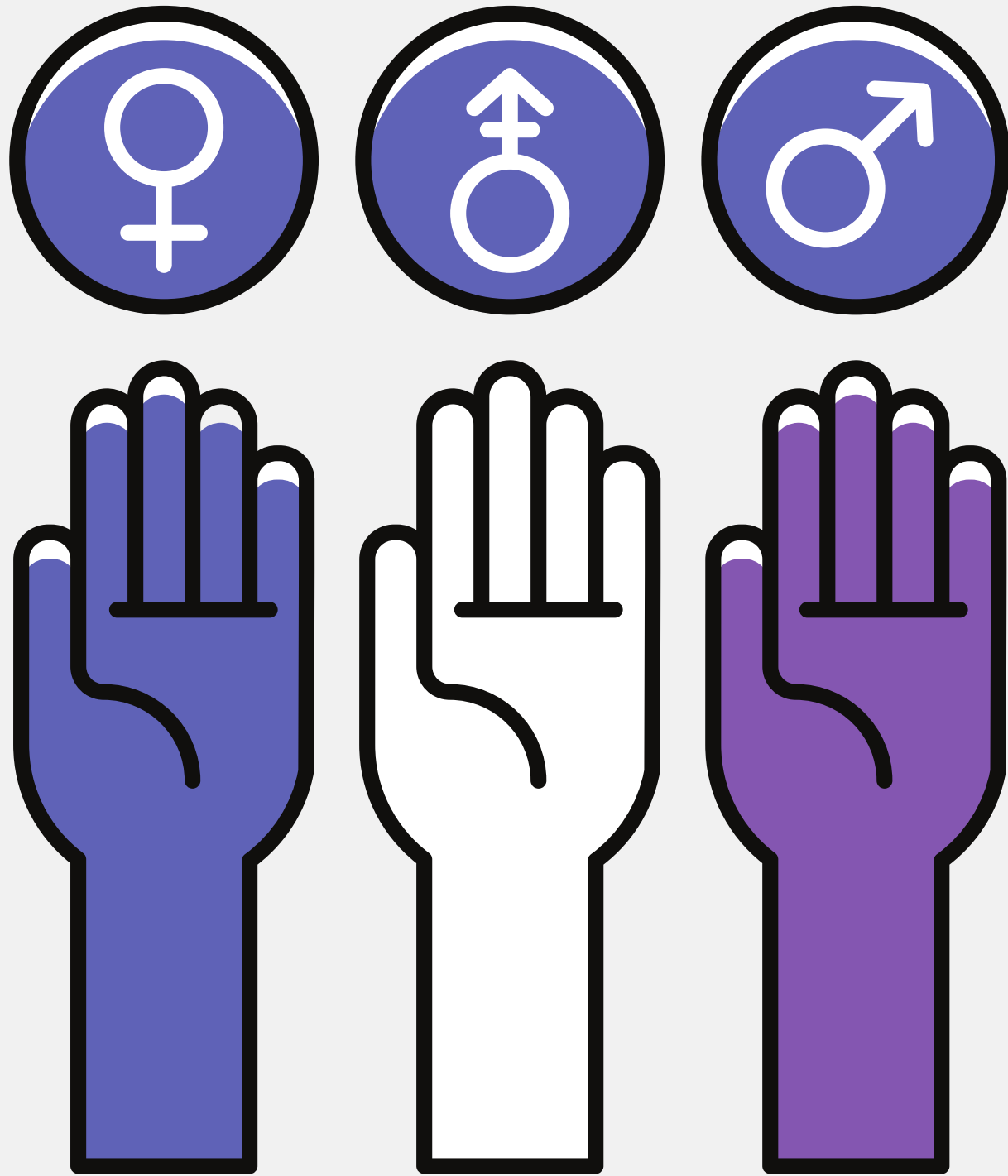


Entre sus principales funciones destacan:

- ✓ Promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Impulsar acciones preventivas.
- ✓ Dar seguimiento al Programa de Trabajo.
- ✓ Promover ambientes laborales libres de violencia.
- ✓ Coordinar acciones de sensibilización y capacitación.
- ✓ Dar seguimiento a los acuerdos derivados del PQCI.

El Comité no sustituye a las autoridades competentes para investigar o sancionar conductas; su función es preventiva, coordinadora y de seguimiento.

SUBCOMITÉ INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

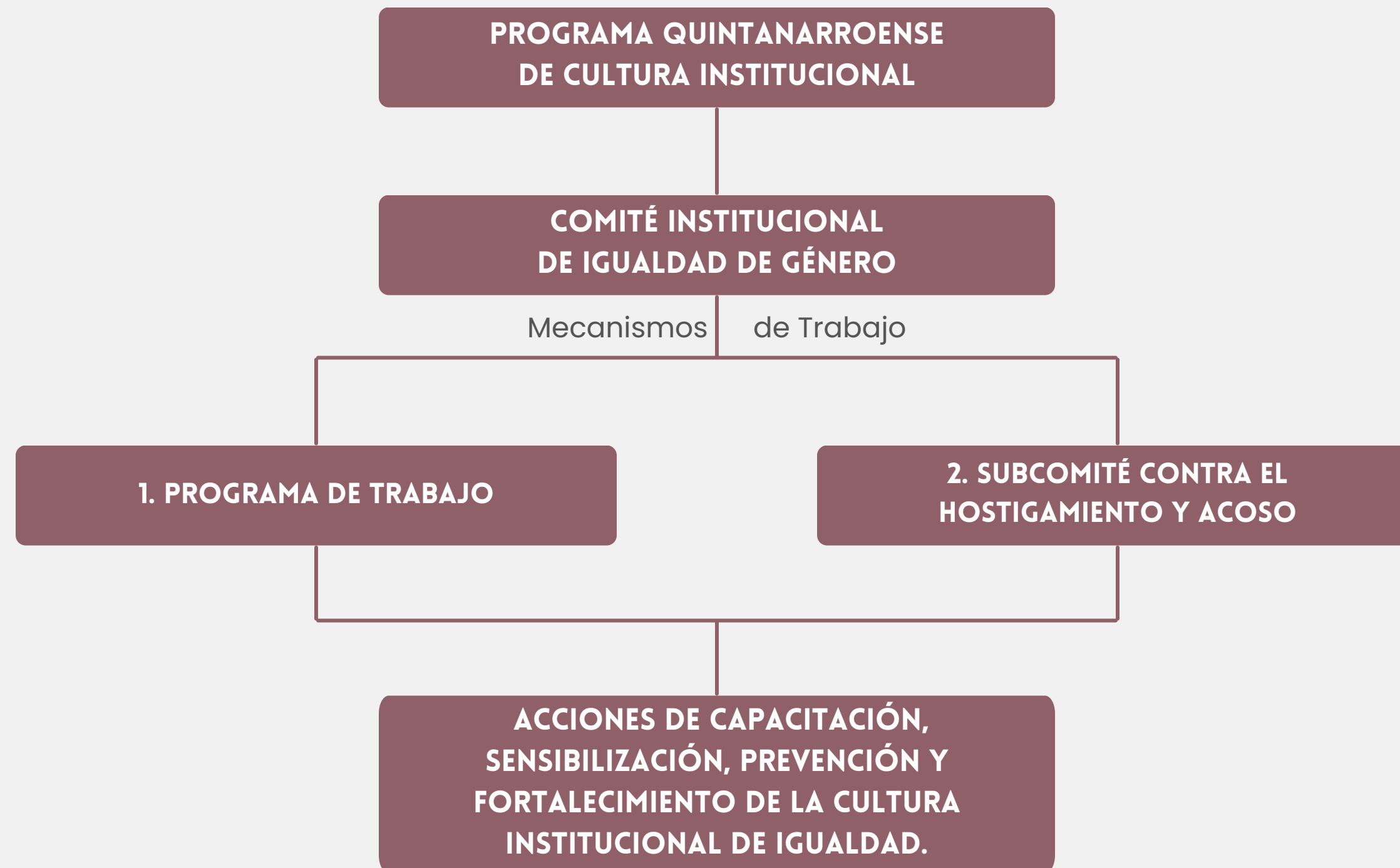


Como parte de la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, el Instituto conformará el Subcomité Institucional contra el Hostigamiento y Acoso Sexual, cuya finalidad es fortalecer las acciones de prevención, orientación y sensibilización para promover espacios laborales seguros y libres de violencia. Sus principales funciones serán:

- ✓ Promover la prevención del hostigamiento y acoso sexual.
- ✓ Impulsar campañas de sensibilización y difusión.
- ✓ Orientar a las personas servidoras públicas sobre las instancias competentes para la atención de casos.
- ✓ Proponer acciones de mejora para fortalecer un ambiente laboral respetuoso e incluyente.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones preventivas establecidas en el Programa de Trabajo.

Importante: El Subcomité no sustituye a las autoridades competentes para investigar, sustanciar o sancionar conductas de hostigamiento o acoso sexual; su actuación se centra en la prevención, orientación y fortalecimiento de la cultura institucional.

SUBCOMITÉ INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL



El CIIG es el órgano coordinador, mientras que el Subcomité es un mecanismo especializado que ejecuta acciones específicas en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual.

¿QUÉ HAREMOS?

Primeras acciones

- Instalación formal del Comité.
- Emisión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia.
- Integración del Subcomité contra el Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Elaboración del Programa Anual de Trabajo.
- Acciones de capacitación y sensibilización.
- Difusión de la política institucional.
- Seguimiento a indicadores y actividades.

Nuestro compromiso

Construir un ambiente laboral basado en:

- Respeto.
- Inclusión.
- Igualdad.
- Corresponsabilidad.
- Cero tolerancia a cualquier forma de violencia.



COMPROMISO DE LAS Y LOS INTEGRANTES

Como integrantes del Comité nos comprometemos a:

- Participar activamente en las sesiones.
- Promover una cultura de igualdad y respeto.
- Impulsar acciones preventivas.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Comité.
- Actuar con imparcialidad, confidencialidad y responsabilidad.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional incluyente.

